



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.  
Caucasia (Ant.), diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO NRO. 084

REF : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.  
DTE : FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA.  
DD : MARIA HIGINIA SIERRA POSADA.  
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00035-00.

Subsanada la presente demanda dentro del término legal oportuno, se tiene, que la misma ahora si reúne los requisitos exigidos legalmente para su admisión; por ello, el Juzgado Promiscuo de Familia de Caucaasia (Ant.),

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, que por intermedio de apoderado ha presentado el señor FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA en contra de la señora MARIA HIGINIA SIERRA POSADA.

SEGUNDO: IMPRIMIR a la demanda el trámite indicado en el artículo 523 del C. G. P, en armonía con los artículos 501 y s.s ibídem.

TERCERO: Se ordena tramitar este asunto en cuaderno separado, pero adjunto al proceso de declaración de unión marital de hecho radicado 2020-00038-00.

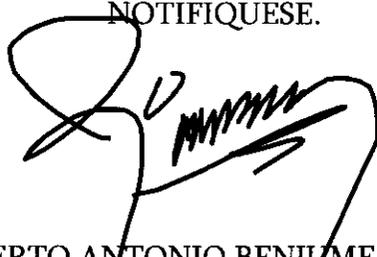
CUARTO: NOTIFICAR el presente auto a la demandada MARIA HIGINIA SIERRA POSADA en la forma establecida por el Art. 290 y ss., del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 del 2020. Tendrá ésta un término de diez (10) días de traslado. Deberá comparecer al proceso a través de abogado idóneo.

QUINTO: Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Patrimonial de hecho conformada por los señores FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA y MARIA HIGINIA SIERRA POSADA para que hagan valer sus créditos dentro del presente proceso liquidatorio. El emplazamiento se realizara únicamente con la inserción en el

registro nacional de personas emplazadas, conforme lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE.

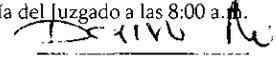
El Juez,



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 030 fijado hoy 16/05/2021,  
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

  
El secretario